



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 NOV 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 22.048/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 471-91 del 10 de Octubre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se homologa la resolución N° 37-IEM-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, como asimismo se insiste en su cumplimiento.

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa a Fs. 11 vta. que se omitió consignar la imputación del cargo de la Sra. María Margarita Canalda de Vercelli, en un cargo de T.P.2 de la planta docente del citado instituto;

FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que la designación de la Sra. María Margarita CANALDA de VERCELLI, dispuesta por resolución N° 37-IEM-91 y homologada por resolución rectoral N° 471-91, se deberá imputar en un cargo de T.P.2 de la planta docente del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA VAZQUEZ DE TROGLER
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 527 - 91